

**GACETA QUINCENAL**  
EDICIÓN 2 · 18 DE DICIEMBRE, 2017

\$7.00

# RS

GACETA REVINDICACIÓN SINDICAL



# TRABAJADORES EMPOBRECIDOS

**Y EN EL DESAMPARO JURÍDICO POR  
LA REFORMA LABORAL DE CALDERÓN**



# RS

GACETA QUINCENAL  
4 DE DICIEMBRE, 2017

\$7.00

GACETA REMINDICACIÓN SINDICAL



# VUELO AL PARAÍSO

**HIJA DEL LÍDER DEL SUTCDMX,  
HÉCTOR CARREÓN, RENTA HELICOPTERO**





Denver

# Esquía en una ciudad de altura: Denver

Disfruta el nuevo vuelo directo de Aeroméxico y Delta, saliendo desde Monterrey del 16 de diciembre de 2017 al 1 de abril de 2018.

Vuelo directo



## Nuevo vuelo

Compra tus boletos, consulta términos y condiciones en [aeromexico.com](http://aeromexico.com), solicita a tu agente de viajes que tu vuelo sea por Aeroméxico, visita nuestras tiendas de viajes, llámanos al tel. (55) 5133-4000 o marca \*4000 desde tu Telcel.

[aeromexico.com](http://aeromexico.com)



AEROMEXICO

DELTA



## PALIDECEN DON FIDEL Y DON PORFIRIO...

POR JOSÉ MEDEL IBARRA



**EL PASADO ONCE** de diciembre el líder petrolero, Carlos Romero Deschamps, se reeligió por cuarta ocasión en presencia del Secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida. De acuerdo a su última elección, Romero terminaría su periodo en 2018, pero decidió adelantar los tiempos un año antes y permanecer en el cargo hasta el 2024, sin tomar parecer a sus miles de agremiados.

Pero contrario a lo que la opinión pública intuye, el polémico y estigmatizado líder no es el único del ámbito sindical que busca perpetuarse en el cargo. Hay otros más que lo hacen de manera tan subrepticia que apenas un reducido grupo de sus incondicionales tiene conocimiento de las argucias realizadas a espaldas de los trabajadores.

Dos figuras del pasado siglo hicieron historia con sus incontables reelecciones: Porfirio Díaz ejerció la presidencia de la República por 34 años y Fidel Velázquez Sánchez, el sempiterno líder de la CTM, controló 56 años la central obrera más numerosa del país.

Ambos personajes seguramente palidecerían de envidia por los métodos revestidos de cuestionable legalidad empleados por los líderes sindicales contemporáneos para quedarse indefinidamente al frente de sus organizaciones.

En este rango de eternizaciones del poder se ubica también el actual presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX), Juan Ayala Rivero, quien desde su llegada al cargo en 2011 se obsesionó por buscar los mecanismos para no ser removido. Y de entrada modificó los estatutos para permitir su reelección y la de los dirigentes seccionales.

Ayala sabe que no es considerado un líder carismático y por eso debe echar mano de las trampas y mentiras, en repetidas ocasiones sus

madruguetes les han salido mal como cuando en julio del 2015, al igual que Romero adelantó las hojas del calendario para ampliar su periodo sin pedir opinión a sus 110 mil agremiados.

En esa ocasión el presidente del Único pretendió modificar nuevamente los estatutos para que las reelecciones en su organización fueran indefinidas. Eso sí, puso candados a los ex dirigentes para vetarlos de participar. Solo él y su círculo de incondicionales gozarían de tal privilegio. Democracia acotada, sin más.

Los agremiados del Único saben que el periodo de Ayala Rivero concluye en 2019, pero sucede que no es así. De acuerdo a información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), en el registro sindical 6/39 del pasado 29 de agosto, Juan Ayala tiene registrada otra ampliación que abarca del 11 de julio del 2019 al 10 de julio de 2023.

¿Cómo y cuándo se validó esta prolongación de los miembros del Comité del Único?

El ex constituyente y aspirante a legislador encarna a la perfección el doble lenguaje tan común en los políticos y líderes sindicales que se pregonan defensores de la democracia pero la acuchillan por la espalda en cuanto se les presenta la oportunidad.

Resulta un agravio para los miembros del sindicato más numeroso de la Ciudad de México que su dirigente les oculte un hecho de tal trascendencia. Y más reprochable que como un ladrón, cometa un atraco de tales proporciones a la democracia sindical.

Los agremiados del SUTGCDMX están en su derecho de exigir explicaciones a Juan Ayala, su comité y delegados que validaron tal abuso de poder.

Ni don Porfirio ni don Fidel juntos, cometieron tantas atrocidades.



# ÍNDICE

## LOS SALDOS NEGATIVOS LA REFORMA LABORAL DE CALDERÓN



### Palidecen don Fidel y don Porfirio

POR **JOSÉ MEDEL IBARRA**

**3**

Cada año crecen los recursos para los aguinaldos de la burocracia



POR **ENRIQUE JIMÉNEZ**

**6**



Los negocios de la familia y aliados de Carlos Romero Deschamps

SE		Registro Público de Comercio	
Constitución de Sociedad		Salamanca	
Número Único de Documento: 18046			
<b>M4 - Constitución de Sociedad</b>			
Antecedente Registral:	SEC: COM. TOMO. 005 REG. 0084		
Folio Mercat Electrónico:	2946		
IS:	27		
Fecha de Ingreso:	08/05/1999		
Modalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Capital Variable		
Por escritura No./Folía No.:	11024		
Valores:	XXXV		
De fecha:	20/04/1999		
Se constituyó la Sociedad			
denominada:	DIECISEIS DE DICIEMBRE, S. A. DE C. V.		
CLAVE DEL FEDATARIO			
Fedatario			
Número:	12017039	Nombre:	ORTEGA GRANADOS, FRANCISCO
Entidad Federativa:	Guerrero	Municipio:	RUAPUATO
Autoridad:	ORTEGA GRANADOS, FRANCISCO		
Con duración:	5		

POR **ENRIQUE JIMÉNEZ**

**12**

### Millonarias sangrías en las afores

Trabajadores

**8**



POR **ERICKA VICTORIA**

**16**

Árbitro demanda en la Corte a la FEMEXFUT

POR **ARMANDO OCAMPO**



**19**



## La Piel del Camaleón

# MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ, EN LA MIRA POR INCUMPLIR LAUDO



## Arnoldo Piñón

**EL INCUMPLIMIENTO** de un laudo laboral, pudiera traducirse en la destitución del subsecretario de Administración y Capital Humano de la Secretaría de Finanzas y del Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), Miguel Ángel Vásquez Reyes y Jorge Silva Morales, tras que el sindicato independiente en el que se agrupan la mayoría de trabajadores administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su intervención.

En un escrito a la jueza quinto de distrito en materia de trabajo en el Distrito Federal, el secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Rubén Tovar, señaló que ambos funcionarios son responsables del incumplimiento del laudo de fecha 11 de abril de 2014, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCyA) en el expediente laboral 1588/2010.

En esa resolución, se ordenó aplicar las Condiciones Generales de Trabajo -equivalentes al contrato colectivo- del GCDMX a poco más de 1,200 trabajadores y asignar a otros 242 dígito sindical.

El laudo fue confirmado mediante sentencia del juicio de amparo 2404/2016-II, sin que en la actualidad exista recurso que pudieran modificarlo, por lo que corresponde al juzgado amparista conocer del incumplimiento y, en caso de considerarlo procedente, turnarlo a una de las dos salas de la SCJN para que analice la procedencia de la destitución.

En la petición de intervención del dirigente sindical a la jueza de distrito, sostiene que el subsecretario Vásquez Reyes “dolosamente” otorgó código “CT” a los trabajadores que promovieron el juicio laboral.

Sólo que ese código corresponde a trabajadores de confianza o de transitoriedad, por lo que ha incurrido en contumacia para no dar cumplimiento al laudo del TFCyA, “a pesar de la infinidad de reque-

rimientos” que se han hecho a la SSP y a la Oficialía Mayor para que se les asigne el código sindical “AO”.

En tal virtud solicitó que de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Amparo, se vincule a Vásquez Reyes y a Silva Morales por el incumplimiento de manera reiterada tanto en el laudo como en la sentencia de amparo y se inicie el procedimiento de inejecución.

El 7 de noviembre la SCJN acordó la destitución del entonces jefe delegacional en Venustiano Carranza, Israel Moreno Rivera y la consignación penal del diputado a la Asamblea Legislativa, José Manuel Ballesteros López, por no dar cumplimiento a lo ordenado en un laudo laboral.

El sindicato independiente afilia a la mayoría de los trabajadores administrativos del SSP del GCDMX, pese a que el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX) cuenta con dos secciones en esa dependencia.

En la notificación al Juzgado de Distrito, el dirigente del sindicato independiente, solicitó se inicie el procedimiento de inejecución de sentencia en contra de ambos funcionarios.

Incluso, hizo del conocimiento de la jueza que la Oficialía Mayor pretendió evadir el cumplimiento del laudo laboral al citar una tesis jurisprudencial inaplicable al caso concreto, para argumentar que carece de facultad para hacer extensivas las Condiciones Generales de Trabajo a agremiados al sindicato independiente.

Vásquez Reyes se incorporó a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal en

el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, para ocupar la Dirección de Relaciones Laborales. A la renuncia de Victorio Montalvo fue designado titular, posición a la que retornó en la administración de Miguel Ángel Mancera, quien lo promovió a subsecretario en los últimos meses, y después de romper con René Bejarano Martínez. 🇲🇽

### La SCJN acordó la destitución como jefe delegacional en Venustiano Carranza, de Israel Moreno Rivera y la consignación del diputado





## El gobierno los infla desde el 2012

# CADA AÑO CRECEN LOS R LOS AGUINALDOS DE LA BU

**LOS BURÓCRATAS DEL GOBIERNO FEDERAL** tienen motivo para ser felices cada fin de año. Y no es para menos: La partida 13 mil 302 millones de pesos que contempla los recursos para el pago de aguinaldos o gratificaciones de fin de año, es inflada desde 2012 a la fecha.

El gobierno de Enrique Peña Nieto cuenta con una bolsa de unos 29 mil millones de pesos para pagar aguinaldos este 2017, un monto 30 por ciento por arriba de lo presupuestado por el Congreso de la Unión aprobado hace ya un año. Esa disparidad de gasto se dio en el mismo tamaño porcentual en 2016.

Desde el gobierno del panista Felipe Calderón Hinojosa y el priista Enrique Peña Nieto el pago de aguinaldo o gratificaciones de fin de año a los burócratas: “Se viola, supera y excede” lo aprobado por el Congreso de la Unión en el presupuesto, revela Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa.

Los diputados aprobaron en 2012 –el último año de Felipe Calderón– un presupuesto de 22 mil millones de pesos para pagar los aguinaldos y se terminaron gastando más de 26 mil millones de pesos. Nunca se supo el por qué se incrementó la partida, en ese momento se dijo que era un bono por el fin de sexenio.

Pero a partir de 2014, ya en el gobierno de Enrique Peña Nieto, se abrió “una brecha” en el pago de gratificaciones a los burócratas, algo que no cambiará ni se modificará en 2017 y 2018, asegura la investigadora.

En 2016 se destinaron más de 23 mil 972 millones de pesos como apoyos de fin de año, pero el monto gastado al final fue de 27 mil 728 millones de pesos, según el Análisis al Presupuesto: Gasto público del gobierno federal de México Evalúa.

Es decir, los funcionarios del gobierno de Enrique Peña Nieto se despacharon con la cuchara grande, al aumentarse en 30 por ciento el dinero para los aguinaldos.

“No sería loco que en 2017” terminará en el mismo nivel de lo gastado en 2016 para el pago de aguinaldos, dice con cierta preocupación Mariana Campos, quien se dedica a revisar los beneficios entregados a la burocracia por su trabajo.

En 2016, se recortó el monto la entrega de gratificaciones, algo que sirvió de muy poco, porque se infló la partida. Aunque en 2015 se dio un monto récord de aguinaldos al destinarse más de 31 mil 813 millones de pesos.

“Se podría repetir el gasto total de aguinaldos de 2016 este año, aunque no llegará a los niveles del inicio del sexenio”, antici-



POR **ENRIQUE JIMÉNEZ**

**El gobierno federal cuenta con una bolsa de 29 mil millones de pesos para pagar aguinaldos, este 2017**

pa Mariana Campos.

El aguinaldo era una gratificación o regalo voluntario otorgado por el patrón a sus trabajadores, con motivo de las fiestas navideñas, pero en 1970 se consignó como prestación en la Ley Federal del Trabajo, por lo que, desde entonces, es obligatorio el pago a los empleados del sector público y privado en México.

Las empresas pagan a sus empleados un aguinaldo anual antes del 20 de diciembre, equivalente a por lo menos quince días de salario. Cuando los funcionarios de las entidades de

la administración gozan de 40 días de gratificación de fin de año.

Los servidores públicos que trabajan en el gobierno federal son más de un millón 698 mil personas, según Aleida Martínez Muñoz, consultora de Evalúare, una empresa dedicada a la evaluación de políticas públicas.

La consultora explica que la administración pública federal cuenta con 97 instituciones centralizadas, 19 secretarías de Estado y 74 órganos desconcentrados.

“Sí el aguinaldo es un prestación de ley no sería difícil estimar con precisión en el año, porque ya hay contratos firmados con los trabajadores y la ley que establece cuánto dinero le debes dar a tus empleos”, señala Campos.

La investigadora comenta que es irreal que los diputados y los senadores no determinen por definir el monto exacto para el pago de aguinaldo y ya se convirtió en una práctica inadecuada

Para este año, la partida de los aguinaldos “ya llegó a su límite”, expuso la experta de Mé-



# RECURSOS PARA BUROCRACIA



xico Evalúa. Eso significa que se gastaron 22 mil 436 millones de dólares y todavía faltan varios días para concluir el año. Hay una constante en el Congreso de la Unión en no presupuestar adecuadamente el gasto de la administración, y conforme pasa el año van inflando la partida, dice Vidal Llerenas Morales, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

“El número de personal del gobierno de Enrique Peña Nieto no ha cambiado mucho ni tampoco ha habido un esfuerzo de austeridad importante en las dependencias”, señala el diputado por Morena.

Pasa en muchas partidas que etiquetan un recurso y terminan gastando más dinero, algo que pasa mucho en seguridad y ocurre en la entrega de aguinaldo que al cierre de este año aumentará a la par de lo que fue en 2016, declara el legislador.

Muchas veces el cambio en la partida es con la finalidad de quedar bien con los sindicatos, dice Llerena Morales, economista por el ITAM.

Los sueldos pagados a la burocracia durante la última década han sido congelados, por lo que el gobierno federal trazó esquemas de compensación para nivelar los ingresos, asegura Héctor Villarreal Páez, director general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

“Muchos esquemas de compensación no son tan transparentes”, advierte el investigador del centro encargado de analizar el gasto realizado por las diferentes dependencias de la administración de Enrique Peña Nieto.

Por ejemplo, los salarios y prestaciones del Poder Judicial sorprenden a cualquier ciudadano, y cuando revisas los pagos por el trabajo de los empleados de los organismos reguladores –como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Federal de Competencia (Cofece) y otros– “la cosa se pone peor”, expresa.

Para evitar opacidad en el desembolso de los salarios de la burocracia se requieren políticas en el sector público más claras como generar tabuladores, así se evitarán esos “sectores del sector público donde los sueldos son generosos, concluye Villarreal Páez”. 🍷

## Cena de los pobres y banquete de los ricos

**LA CENA** de navidad de este año, representará para millones de hogares de trabajadores mexicanos una reedición de las historias de injusticia social reflejadas en las películas “Nosotros los Pobres” y “Ustedes los Ricos”, dirigidas por Ismael Rodríguez, en la década de los 40s. Los pobres son los trabajadores mexicanos, quienes reciben de aguinaldo aproximadamente 2 mil 650 pesos, tomando en cuenta que su ingreso promedio es equivalente al de dos salarios mínimos; unos 160 pesos diarios. Mientras que los ricos, es la alta burocracia entre la que se cuentan desde secretarios de estado, ministros de la Suprema Corte y legisladores, reciben aguinaldos que van de los 350 mil hasta 800 mil pesos.

Lo magro de los ingresos familiares orilla en estas fechas a las amas de la ciudad de México a visitar los mercados como la Merced y Jamaica, comparando precios para poder comprar barato y ahorrar dinero en la cena. También asisten a las tiendas de autoservicio donde con los vales del aguinaldo adquieren lo más caro, como el pavo, el lomo y la sidra. Sin embargo, la cena para 10 personas les va costando entre 2 mil 500 a 3 mil pesos, de bajito. En Navidad los pobres deben gastar todo su aguinaldo para comer pavo enchilado, lomo, bacalao, romeritos, ensalada de manzana y baget; toman ponche, refresco y sidra. El 24 de diciembre y el año nuevo, son los únicos días en lo que los trabajadores pueden darse un austero gusto porque los demás días del año comen huevo, frijoles, arroz y tortillas. El poco dinero que les sobra de su aguinaldo lo destinan en pagar sus deudas, comprar los regalos navideños y los juguetes de Reyes Magos, aunque las más de las veces terminan compensando el costo de los festejos en el Monte de Piedad.

En cambio, los miembros de la burocracia dorada se dan el lujo de reservar desde meses antes en los mejores restaurantes, en donde la cena de Navidad o Año Nuevo les cuesta aproximadamente de 3 mil 600 a 4 mil 200 por persona, haciendo el cálculo para 10 personas, van pagando por toda su familia más de 36 mil pesos y les van quedando más de 300 mil pesos de aguinaldo. No hay de qué preocuparse. 🍷 **Gabriela Mondragón**

## Aguinaldo, un derecho del trabajador

POR **GABRIELA MONDRAGÓN**

**EL AGUINALDO** es un derecho irrenunciable y una prestación laboral independiente de las demás prestaciones legales o contractuales, en favor de los trabajadores, sin que pueda el patrón alegar dificultades económicas de la empresa o la falta de utilidades para no pagarlo o reducir su importe.

En México dicha remuneración se encuentra establecida en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Dependiendo la empresa para la que se trabaje será el monto del aguinaldo, pero no debe ser menor de 15 días de salario y éste debe de pagarse antes del 20 de diciembre.

Así también, los trabajadores incapacitados por riesgo de trabajo o de

trayecto, o las incapacidades de las mujeres embarazadas, antes y después del alumbramiento, deben de percibir su aguinaldo intacto, es decir, sin ningún tipo de descuento. Esto se establece en el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

También los artículos 992 y 1002 de la Reforma Laboral, contemplan que si el patrón no cumple con el pago del aguinaldo será sancionado por el equivalente de 50 a 5000 veces el salario mínimo.

El salario con el que se debe de pagar el aguinaldo es con el salario fijo que perciben los trabajadores por día laborado. Si has laborado el año completo multiplicas tu salario diario por 15 días y el resultado es la cantidad que te corresponde.



## Balance de expertos a cinco años de vigencia

# TRABAJADORES EMPOBRECIDOS JURÍDICO POR LA REFORMA LABO

POR **GABRIELA ESPINOZA/ERIKA VICTORIA**

**A CINCO AÑOS DE SU** implementación, la Reforma Laboral arroja saldos negativos a los derechos y condiciones económicas de millones de trabajadores en México; las expectativas de crear empleos suficientes, estables y bien remunerados no se cumplieron, y en cambio, al legalizarse la operación de las “outsourcings” se fomentó la flexibilización laboral, abaratando la mano de obra, aumentando las jornadas laborales y disminuyendo los salarios.

En opinión de especialistas se “han generado trabajadores desechables” y se ha cancelado la estabilidad en el empleo para miles de jóvenes que año con año se incorporan al mercado laboral condenados a no crear antigüedad y sin acceso a la seguridad social.

Para voces autorizadas consultadas por RS, como Manuel Fuentes Muñiz, Alfonso Bouzas Ortíz, Enrique Larios Díaz y Pedro Villegas Rojas, la reforma impulsada con carácter de preferente por el gobierno de Felipe Calderón en septiembre del 2012 y avalada por los legisladores del PRI para entrar en funciones en el sexenio de Enrique Peña Nieto, ha demostrado ser “un traje a la medida” de los intereses empresariales y un retroceso y privatización de los derechos colectivos de la clase trabajadora al dejarla sin herramientas legales para la defensa de sus intereses.

Datos aportados por los especialistas indican que antes de la reforma del 2012, el ingreso promedio de los cuatro millones de trabajadores sindicalizados era de tres salarios mínimos pero ahora es de sólo dos, sin descontar que otros 30 millones de mexicanos que conforman la Población Económicamente Activa (PEA), se ubican en la informalidad y al margen de la sindicalización.

“Los mexicanos somos los que más trabajamos del mundo occidental y tenemos los salarios más bajos, en México no merece esa suerte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) dice: el promedio de trabajo de México es de 11.5 horas al día, porque hay gente que trabaja más horas” señala a RS, Enrique Larios Díaz, presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la UNAM.

Y resalta la descompensación salarial entre México y sus socios comerciales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): “en Canadá lo mínimo que gana un trabajador es mil 662 pesos por día, 209 pesos cada hora; en Estados Unidos mil 102 pesos por día, 133 pesos por hora; en México con el famoso aumento, 88.36 pesos por día, once pesos por hora. Ganamos menos que los argentinos, menos que los uruguayos, menos que los paraguayos, que los ecuatorianos y los nicaragüenses”.

El problema de que en México los salarios

La reforma que detonaría la creación de empleos bien remunerados y estables ha sido trastocada por el desmedido abuso de las “outsourcings”, abaratando y flexibilizando la mano de obra a la par de disminuir los salarios y relegar el acceso a la seguridad social; la clase trabajadora perdió múltiples derechos



**Antes de la reforma, el ingreso promedio de los cuatro millones de los trabajadores sindicalizados era de tres salarios mínimos pero ahora es de sólo dos**

sean bajos viene “desde el año 1982, cuando Miguel de la Madrid impuso el sistema neoliberal, a partir de esa fecha se han violentando los derechos de los trabajadores” especificó Larios. Con la Reforma Laboral “se están desmoronando los derechos laborales”, agrega por separado Manuel Fuentes Muñiz, doctor en Derecho Penal de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa.

Para Carlos Villegas Rojas, licenciado en Derecho de la UNAM y director del Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS), el tema de la Reforma Laboral no es un tema nuevo pues data desde 1988, “cuando Carlos Salinas de Gortari en su campaña presidencial se comprometió a reformar la Ley Federal del Trabajo, pero

después de 23 años, en el 2012, Felipe Calderón modificó la ley, un día antes de que terminara su gobierno”, expone a RS.

Otra voz autorizada, José Alfonso Bouzas Ortíz, abogado de la UNAM, manifiesta: “Las reformas de Calderón que abrieron paso a la flexibilización de jornadas y salarios, no han sido benéficas para los trabajadores”, pues con la reforma al artículo 123 constitucional en el 2012 sólo “se ha logrado formalizar el trabajo informal y abaratar la mano de obra.

Larios destaca que en el 2012 se le hicieron más de 400 reformas la Ley Federal del Trabajo, en los artículos del 15 A al 15 B se legalizó la operación de las outsourcing, y en este año se reformaron los artículos 107 y 123 de la constitución en beneficio de los empresarios.

Los contratos outsourcing anulan derechos laborales, Villegas Rojas destaca que “la contratación de los trabajadores por medio de empresas outsourcing ha crecido, donde quiera vemos trabajadores inestables que firman contratados por tres meses o hasta por 6 meses, sobre todo en las empresas de seguridad, limpieza y basura, donde las personas reciben salarios mínimos, no tienen derechos laborales: seguridad social, prestaciones de ley y fondos para el retiro”.



# Y EN EL DESAMPARO JUDICIAL DE CALDERÓN



Indicó que “existen tres tipos de contrato outsourcing: temporal, capacitación inicial y por temporadas, razón por la cual muchas empresas antes de cubrir los 3 o 6 meses despiden a los trabajadores y los vuelven a recontratan con otra razón social. Desde el 2012 muchos compañeros están siendo despedidos sin poder jubilarse”.

Fuentes Muñiz puntualiza que “los trabajadores diariamente se enfrentan a un escenario de total impunidad, las empresas que ofrecen trabajos no tienen domicilio real y son fantasmas. A raíz de que surgieron las outsourcings, se contratan personas como si fueran profesionistas, aunque no lo sean, tanto en la iniciativa privada como en el sector público; lo peor de todo, es que el trabajador se lo cree, no exigen derechos laborales y aceptan bajos salarios”.

Bouzas Ortíz, abunda “no hay ninguna em-

**Ahora ya no se castiga al patrón por despedir a un trabajador injustificadamente; al contrario, se le incentiva para que lo despida paulatinamente**

presa que reconozca que contrata gente por outsourcing; la mayoría tiene trabajadores externos, es una forma fraudulenta de atender la relación laboral”, Estas impunidades las aprueban los altos mandos, debido a que “en el Poder Judicial de la Federación y en el poder local opera los familia-

res corruptos de los jueces y de los magistrados”.

Larios explica que “las empresas subcontratadoras empobrecen al trabajador” y da un ejemplo: “Si usted va a trabajar para mi empresa subcontratadora lo contrato aquí, pero la siguiente semana lo mando a Walmart, la pasada va a Banamex, la próxima a la llantera, y luego vuelve a venir para acá”.

“¿Qué voy a hacer con usted? Lo voy a alquilar y eso está prohibido, no lo puedo alquilar porque es una figura civil. Si lo mando a todas estas partes, por su trabajo a mí me va a dar 10 mil pesos Walmart, 10 mil pesos Banamex, 10 mil pesos la llantera, y yo le doy a usted tres o cuatro mil pesos. Usted ante la empresa no tiene derechos, lo que es una violación a los derechos humanos”, puntualiza.

Y en el colmo de los excesos, cita Larios: “No solamente en las empresas privadas están operando las outsourcing también en la Suprema Corte se ven trabajadores subcontratados desde la entrada, esos trabajadores subcontratados están ganando menos de lo que merecen”.

## INFLUENCIA INTERNACIONAL

El doctor Bouzas, resalta los cambios por venir todavía a la Reforma Laboral del 2012. Y explica: “la reforma de febrero de este año, es una reforma que no la hizo Peña Nieto por su propia voluntad, la hizo por la presión internacional”. Al respecto, Villegas precisa que “el Tratado de Asociación Transpacífico fue la punta de quiebre por el cual se cambió el artículo 123 constitucional en el 2012”.

El Director del CENPROS, Carlos Villegas, abunda al respecto: “hay voces que dicen que el movimiento sindical canadiense busca que los salarios se equilibren por medio del TLCAN. Sin embargo, Enrique Peña Nieto argumenta que el tema laboral sólo les incumbe a los mexicanos y que si incrementa los salarios subirá la inflación, eso es una gran mentira, mientras mayor poder adquisitivo tenga el trabajador la economía se estabilizará”.

Los acuerdos del Tratado de Libre Comercio “apuntan para que se reforme otra vez el artículo 123 constitucional, Donald Trump comentó que no le conviene el TLCAN porque todas las empresas invierten en México, él quiere que las empresas se vayan a Estados Unidos. Sin embargo, los empresarios no quieren dejar el paraíso laboral, si se van allá, tendrían que pagarle a cada trabajador 30 dólares por hora y no 80 pesos al día”, manifiesta Villegas.

“El Tratado de Libre Comercio no beneficia a México beneficia sólo al pequeño grupo que vive feliz de la pobreza, nos ven como ganado y no como humanos. Nos gobiernan con desprecio, la riqueza de un rancho se mide por la cantidad de cabezas de ganado, ellos mide la riqueza de un outsourcing por el número de cabezas de seres humanos que tienen esclavizados trabajando”, añade Larios.

Resalta que “las ganancias del TLC no las tienen en México, están en la Bahamas, en Panamá, Albania, en Estados Unidos. Poco a poco con el sistema neoliberal están desmantelando todo el sistema de protección de los trabajadores, por lo que los jóvenes ante la seguridad social ya no tienen futuro”. Sin miramientos, Bouzas asegura que “están tratando a los trabajadores como desechables”.



## EMPLEOS DE MALA CALIDAD

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que en el tercer trimestre de este año 1.9 millones de mexicanos estaban desempleados. “El presidente Enrique Peña Nieto ha generado tres millones en lo que va de su sexenio, cuando necesita generar un millón de empleos al año. El poco empleo que hay es precario” expone Pedro Villegas.

El presidente, Enrique Peña Nieto, en su V Informe de Gobierno de septiembre de este año, destacó que se había creado casi 3 millones de empleos formales, 2.5 veces más que en el año anterior y más que en cualquier otro sexenio. Sin embargo, Manuel Fuentes Muñiz, doctor en derecho penal y especialista en derecho laboral, aseguró que desde el 2012 que se reformó el artículo 123 constitucional se incrementaron los empleos, pero “temporales”.

Larios y Manuel Fuentes coinciden que las propuestas para modificar la Ley del Trabajo buscan desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje para trasladarlas al Poder Judicial.

Manuel Fuente dice que “las Juntas de Conciliación y Arbitraje van a cambiar de nombre y se van a llamar Tribunales Laborales. Se va a tratar a los trabajadores como si fueran menores de edad, para ejercer sus derechos colectivos van a necesitar el permiso de un tutor, del secretario general de un sindicato. La autoridad es la que va a aceptar o negar los registros sindicales”

Además, señala que “con la nueva reforma laboral se busca proteger a los empresarios para que los salarios sean la mejor oferta para los inversionistas y evitar paros laborales. Se pretende que el gobierno federal tenga el registro de todos los sindicatos y todos los contratos colectivos de trabajo. Supuestamente se le va a dar fuerza a la figura del sindicato, pero la verdad es que se le va a restar poder a las organizaciones”.

Bouzas expone al respecto que “si la reforma opera va haber un director de un instituto que se encargue del registros de los sindicatos y conciliación laboral. Los litigios laborales se van a llevar por jueces y no por juntas, en el sentido es regresar a la división de los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Supuestamente se va empezar a instrumentar en febrero, pero no



será de un día a otro, se lleva de 5 a 10 años para concretarse”.

Villegas hace notar que desde el 2012, con la reforma del artículo 123 constitucional, desapareció la figura tripartita: patrón, trabajador y gobierno, las tres partes participaban para resolver las demandas laborales de los trabajadores. No obstante, en el tripartidismo había muchos abusos, “la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Regional Obrera eran los del corporativismo sindical que se agandallaban las representaciones del trabajador”.

Analiza que “el sindicalismo independiente no le dejaban nada ni siquiera tenía la oportunidad de representar a los trabajadores ante los órganos, porque había mucha corrupción, los representantes de los trabajadores se coludían con los patrones y el gobierno para fallar en contra de los intereses de los trabajadores. Hasta hace como 6 años se pudo lograr la representación independiente”.

Fuentes alerta que “si se habla de quién era más corrupto, si el tripartismo o el juez, diría que no hay ninguna garantía de que el juez no sea corrupto, es más fácil corromper a una persona que corromper a tres. La ley se va aplicar de manera igual trabajador - patrón, quien interprete mejor la ley es el que ganara. El trabajador que vive al día y tiene un sueldo para apenas mantenerse ¿Cómo va a enfrentar un pleito, sino tiene los recursos para pagarle a un abogado?”, se pregunta el especialista.

## REACCIÓN DE LOS SINDICATOS INDEPENDIENTES

Villegas Rojas concuerda con el doctor Bouzas en el sentido de que la Reforma Laboral del 2012 dejó mal parado al movimiento sindical con la contratación outsourcing. “Los emplazamientos a huelga se restringieron a 12 meses cuando un juicio duraba de 3 a 4 años. Ahora ya no se castiga al patrón por despedir a un trabajador injustificadamente, al contrario, se le incentiva para que lo despida paulatinamente” completa Villegas.

Pese a esta situación, “las nuevas reformas son las más delicadas en los últimos cien años en el perjuicio de los trabajadores. Es fundamental que las organizaciones sindicales exijan que haya una discusión previa a esta legislación laboral, no es posible que se pueda imponer una iniciativa de ley que nadie conoce y que en breve tiempo pueda ser publicada y puede haber un grave retroceso: “El trabajador de manera individual no podrá hacer valer sus derechos laborales. La unidad de los trabajadores a través de las organizaciones, son los instrumentos de lucha para transformar esta situación. Los líderes sindicales deben informar al trabajador de que los patrones se están reuniendo y están edificando su propio proyecto para reformar la ley federal de trabajo a beneficio de ellos. Como sindicatos necesitamos fortalecernos, no dividirnos” exhorta Villegas Rojas. 🙌

# Los jóvenes y su incierto futuro laboral

POR GABRIELA ESPINOZA

**PARA EL INVESTIGADOR** de la UAM Xochimilco, Gustavo Leal Fernández, hay tres generaciones que están ante el dilema de perder su acceso a la seguridad social:

**1.** Los pensionados y jubilados. Muchos de esta generación condujeron frentes sindicales con mucha eficacia, por lo que deberán dedicar su tiempo y su energía en proteger a las otras dos generaciones. Es el parteaguas en los derechos laborales, tendrá que luchar por ellos.

**2.** Los milleniales que se dividen en dos generaciones “X” y “mileni”.

• La “X” son los que tienen 9 a 18 años de servicio, han ahorrado dinero en Afores y piensan que tiene una gran cantidad de recursos depositados que son su patrimonio.

• La “mileni” es más ruda que la “X”, llevan

0-9 años de servicio, no sólo defienden el derecho a su jubilación, sino que tiene un horizonte tecnológico mucho más avanzado que la generación “X”, por lo que exigen en red que se aclare no sólo el horizonte pensionario, sino propuestas de que más se puede hacer con los servicios de salud.

**3.** Los centenians nacieron en el año de 1997-1998, no les gusta la demagogia, es de las más complejas de todas las generaciones. El problema de los centenians es la inestabilidad laboral y siempre se preguntan ¿Qué vamos hacer para tener garantía en el trabajo?”. Es el sector más afectado de los jóvenes, porque el Estado y sus reformas sólo les generan inestabilidad laboral, que es desconocida en este momento para México.

Gustavo Leal Fernández comentó en el Foro de la Seguridad Social organizado por la Sección IX de la CNTE, que la generación de los milleniales “X” podría “ser víctimas de las propuestas de José Antonio Meade, porque cuando era secretario de Hacienda decía que <<cada vez pesan más las pensiones, tenemos que acomodar el gasto>>, no hay que olvidar ese argumento”.

Otra de las preguntas que mantiene inquietos a los centenians es ¿cómo podemos hacer frente a esto? La respuesta la puede tener el que busque la presidencia del 2018 y necesita proponer un programa alternativo que contrarreste el impacto de la Reforma Laboral que generó la legalización del outsourcing. 🙌



# SUTERM Y EL OCASO DE SU SEÑOR FEUDAL



## I. León Montesinos

**EN SEPTIEMBRE DEL 2014**, medios como Aristegui Noticias y El Universal dieron cuenta del denigrante espectáculo que escenifican los y las aspirantes a obtener un puesto de trabajo en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Imágenes difundidas mostraban a un líder con ínfulas de señor feudal al que todos rendían pleitesía a su paso; mujeres con ajustadas minifaldas y provocativos escotes o ataviadas de manera estrambótica para llamar su atención, hacían guardia a las afueras de la sede sindical y seguían por restaurantes exclusivos al cetemista Víctor Fuentes del Villar, esperando obtener su benevolencia para un puesto de trabajo en la CFE.

Hombres con camisetas de Las Chivas, el equipo favorito del sobrino del desaparecido Leonardo Rodríguez Alcaine, La Güera, también formaban parte de la denigrante parafernalia.

Todos los que pensaban que ingresar a laborar a la Comisión Federal era sinónimo de segura jautja harían bien en leer a detalle las implicaciones que comenzará a tener en el terreno laboral la nueva Ley de la CFE, enmarcada en los reglamentos secundarios de la Reforma Energética. Así, podrán enterarse que ya no valdrá la pena denigrarse hasta la ignominia para trabajar en una empresa sin garantía de estabilidad laboral y las prestaciones de antaño.

A cambio de conservar sus prebendas y exigir moche a las nuevas empresas, Víctor Fuentes del Villar vendió, a espaldas de sus agremiados, buena parte del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y el sistema de jubilaciones colectivas por el sistema de cuentas individuales que reducirá a empleados de ínfima categoría a quienes de ahora en adelante ingresen a la CFE, o a algunas de las empresas subsidiarias de capital nacional o extranjero.

Éstas, para información de los nuevos aspirantes, ya no estarán obligadas a otorgar reparto de utilidades ni a ofrecer empleos de planta, al tener la libertad de manejar a su personal por contrato, al estilo de las legalizadas outsourcings, como quedó plasmado en la Reforma Laboral. La estabilidad laboral será cosa del pasado.

Por ejemplo, el artículo 12 del nuevo ordenamiento señala: El Consejo de Administración, órgano supremo de administración de la Comisión Federal de Electricidad, será responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales. Al efecto, tendrá las funciones siguientes:

Fracción XIV.- Establecer las políticas, bases, lineamientos y procedimientos para el desmantelamiento, la aportación, la enajenación, la afectación en garantía o el gravamen de las instalaciones industriales de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias o, en su caso, empresas filiales.

En pocas palabras, el futuro mismo de la empresa, y con este el de miles de trabajadores sindicalizados, es incierto.

En otro de los artículos, se excluye prácticamente al sindicato de la toma de decisiones y se deja al total albedrío de los miembros del Consejo de Administración, sin responsabilidad oficial alguna, el destino de la empresa. En el capítulo titulado: Régimen de Responsabilidad de los Consejeros, el artículo 29, dicta al pie de la letra:

“Los consejeros, con relación al ejercicio de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, serán responsables exclusivamente

en términos de lo dispuesto en esta Ley, por lo que no estarán sujetos al régimen de responsabilidades establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o en cualquier otro ordenamiento o disposición aplicable en general a los servidores públicos de carácter federal”.

La nueva ley establece que la materia de trabajo de los electricistas, sus antes codiciadas plazas, el contrato colectivo y todos los derechos laborales de los mismos, están en riesgo ya que su artículo 59 autoriza a la CFE a asociarse con empresas nacionales y extranjeras, participando en un porcentaje superior a 50 por ciento del capital, con la opción tener su propio personal, con nuevos contratos hechos a la medida de sus intereses y no al de los voraces líderes del SUTERM que por décadas degradaron a los más extremos límites de baja a los y las aspirantes a una plaza, amparados en la cláusula 37 del llamado Control de Ingreso establecido en el Contrato Colectivo del Trabajo 2014-2016, firmado entre la CFE y el SUTERM.

En la misma, de manera rigurosa se establece: “Para trabajar al servicio de la CFE en las labores que constituyen la materia de trabajo objeto de este contrato, es requisito indispensable ser miembro activo del SUTERM. En los términos de este contrato, la CFE solicitará y el SUTERM proporcionará, por conducto de su representación nacional, al personal que requiera”. Tal sistema de control de ingreso ha quedado resquebrajado con la Reforma Energética, quitándole las garras y dientes al señor feudal que en el peor retroceso a los derechos humanos, ejerció por años algo similar al derecho de pernada para las mujeres que buscan un puesto de trabajo, como lo mostraron al país las denuncias periodísticas de El Universal y de Carmen Aristegui. 🍷

**Nuestro correo: garrasleon@gmail.com**





# Sección 24 del STPRM los cobija LOS NEGOCIOS DE LA FAMILIA Y ALIADOS DE DE CARLOS ROMERO DESCHAMPS

Una empresa de fertilizantes y fungicidas así como dos constructoras en Salamanca, Guanajuato, son propiedad de la esposa, hijo, hermana y cuñada del líder petrolero, reelecto hasta el 2024

POR ENRIQUE JIMÉNEZ

**LA ESPOSA**, el hijo, la hermana, la cuñada y aliados en Salamanca de Carlos Romero Deschamps, secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), son dueños de paquetes accionarios de una empresa dedicada a la fabricación de insecticidas, fungicidas y fertilizantes, así como de dos constructoras.

La primera compañía de los familiares del líder petrolero es Plaguicidas del Bajío, cuyo presidente es Héctor Aguinaco Puga, y como segundo al mando está María Esther Romero Deschamps, hermana del senador priista, según documentos del Registro Público de Salamanca en poder de RS.

Como tesorero fue registrado José Carlos Romero Durán, hijo del líder petrolero con 31 acciones, así como Blanca Rosa Durán Limas, esposa de legislador priista y tenedora de 20 acciones, agrega uno de los registros.

María Esther, José Carlos y Blanca Rosa desembolsaron más 710 mil pesos para ser poseedores de las 71 acciones de la compañía dedicada también a la fabricación, importación y exportación de productos químicos agrícolas, semillas, maquinaria e implementos para el campo.

El gerente de Plaguicidas del Bajío es Octavio Lozano Valdivia, quien tiene las más amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la sociedad y celebrar toda clase de actos, operaciones,

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio  
Salamanca

Constitución de Sociedad

Número Único de Documento 100A6

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: SEC. COM. TOMO. 005 REG. 0084  
Folio Mercantil Electrónico: 2946  
Id: 27  
Fecha de Ingreso: 06/05/1999  
Modalidad:  Capital Variable.

Por escritura No./Póliza No.: 11024  
Volumen: XXXV  
De fecha: 20/04/1999  
Se constituyó la Sociedad denominada: DIECISEIS DE DICIEMBRE, S. A. DE C. V.  
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario  
Número: 12017039  
Entidad Federativa: Guanajuato  
Autoridad: ORTEGA GRANADOS, FRANCISCO  
Nombre: ORTEGA GRANADOS, FRANCISCO  
Municipio: IRAPUATO

Con duración: 5  
Años y domicilio en: SALAMANCA, GTO.  
Objeto Social: LA COMPRA-VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, URBANIZACION, COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION DE FRACCIONAMIENTOS, CONSTRUCCION DE INMUEBLES, ESTABLECER REPRESENTACIONES, COMISIONES Y AGENCIAS MERCANTILES, SOLICITAR Y OTORGAR CREDITOS DE LA INDOLE QUE SEAN ANTE PERSONAS FISICAS O MORALES LA COMPRA-VENTA DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, BONOS U OBLIGACIONES, Y EN GENERAL, DE TODA CLASE DE VALORES EMITIDOS POR SOCIEDADES MERCANTILES LA CELEBRACION DE CONTRATOS SEA CUAL FUERE SU OBJETO, PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA COMPRA-VENTA DE BIENES MUEBLES EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EL FOMENTO Y DESARROLLO DE EMPRESAS O NEGOCIOS AGRICOLAS, GANADERAS, INDUSTRIALES O COMERCIALES COMO PUEDEN SER BALNEARIOS, HOTELES, RESTAURANTES, CENTROS NOCTURNOS, DISCOS, GASOLINERAS, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO EN TODAS LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EMPRESAS SIMILARES LA COMPRA-VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, PROVEDURIA Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE ARTICULOS RELACIONADOS CON LA









## El fallido amor de un petrolero por el futbol

POR ENRIQUE JIMÉNEZ

**EVERALDO BEGINES** ilusionó la tarde del 17 de diciembre de 2006 a todos los petroleros de Salamanca, cuando anotó un gol de último minuto de una final contra el Puebla. Si la ganaban tenían un pie en Primera División. La alegría dada por Los Petroleros de Salamanca duró media hora más hasta que erraron sus tiros de penal Raúl Enríquez y Adrián Domínguez frente al portero poblano Jorge Villalpando. Todo terminó en silencio en el Estadio Olímpico de la Sección 24.

Así terminaba una historia de la mejor temporada en la Liga de Ascenso para el equipo de Fernando Pacheco Martínez, secretario general de la Sección 24 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y uno de los amigos íntimos de Carlos Romero Deschamps.

Los Petroleros jugaron otras seis temporadas más en el Estadio Olímpico de la Sección 24, pero nada fue igual a aquel domingo de frío invernal. Para el Clausura 2009, el equipo propiedad de Impulsora Deportiva Salamanca dejó de existir y quedó un legado para los salmantinos, quienes trabajan en una de la refinerías más importantes de Petróleos Mexicanos (Pemex).

De ello sólo quedan las estadísticas históricas en la Federación Mexicana de Fútbol, así como uno de los accionistas del club: Fernando Pacheco Martínez.

Pacheco Martínez creó en 2008 con el jalisciense José Antonio Álva-

rez García la empresa Impulsora Deportiva Salamanca, la cual administraba y controlaba a Los Petroleros de Salamanca, así como eran dueños de la marca y el diseño de Club de Fútbol Cañeros de Zacatepec.

El principal objeto social de la empresa del líder petrolero de Salamanca era operar equipos de fútbol profesional, sus filiales y subsidarios, así como promover el deporte en general y del fútbol.

También contaba con el permiso para contar con el aval para tener un plan para una fundación, fomento, establecimiento, sostenimiento, operación y desarrollo de todo tipo de centros y actividades deportivas, sociales, culturales y recreativas.

El secretario de la Sección 24 del STPRM y Álvarez García desembolsaron más de 50 mil pesos para conformar a la empresa propiedad de Los Petroleros de Salamanca. Los permisos eran por 99 años.

El consejo de Administración de Impulsora Deportiva Salamanca estaba como presidente José Antonio Álvarez García; el tesorero era Raúl Álvarez García y el secretario era Ricardo Deschamps Morán, uno de los familiares de Carlos Romero Deschamps.

Fernando Pacheco Martínez contaba con todos los poderes para enfrentar los pleitos, las cobranzas y los actos de administración y dominio de la empresa, que era dueña del equipo de fútbol donde jugaron el brasileño José Damasceno "Tiba", Raúl Enríquez, Richard Ruiz, así como Everaldo Begines, quien dio una alegría invernal. 🍷



# LA HUELGA DE PINOS ALTOS



## Manuel Payno

**ES UNA TENTACIÓN** muy fácil y por ende, común, estimados lectores, juzgar los sucesos históricos fuera de su contexto ó peor aún en el caso de nuestra historia, juzgarlos únicamente a través del filtro sesgado que nos presenta la versión “oficial”. Por ello, esta columna intentará siempre presentar los hechos de una manera equilibrada y en la medida de nuestras capacidades de manera imparcial.

Este es el caso de un suceso que les voy a presentar hoy, conocido como la Huelga de Pinos Altos, que ocurrió en nuestro país, en Pinos Altos, una locación Serrana del Estado de Chihuahua.

El año es 1883, prácticamente el inicio del primer tercio, por decirlo así, del Porfiriato, espacio histórico que es un perfecto ejemplo de la manera en que nuestra historiografía oficial juzga, describe y presenta nuestros hechos históricos en blanco y negro, sin matices que la explican y humanizan. Ni nuestros héroes son completamente blancos e inmaculados, ni algunos de nuestros villanos son completamente negros. La historia es de matices, de claroscuros, de contextos.

Uno de esos oscuros en el Porfiriato es indudablemente su política laboral represiva. En particular, las tiendas de raya, en las que se obligaba a los trabajadores a comprar (que se llamaban así porque la mayoría de los obreros y campesinos eran analfabetos y en lugar de firmar ponían una “raya”) fueron una constante opresiva e injusta.

Decíamos entonces que el año es 1883. En una hábil maniobra política, Porfirio Díaz, para cumplir con la no reelección, baja – temporalmente – de la silla presidencial y cede, mediante una “votación democrática”, el poder a su compadre, Manuel “El Manco” González para el período 1880 – 1884.

Pinos Altos, una pequeña población de la Sierra de Chihuahua, tenía enormes yacimientos de oro y plata, que fueron concesionados a una compañía norteamericana, que crea la empresa “Mineral de Pinos Altos”.

El viernes 19 de enero los mineros se enteran que el Director de la mina, el inglés John Buchman, giró instrucciones para que su sueldo, que se pagaba de manera semanal, fuera ahora pagado de manera quincenal y se les diera la mitad en efectivo y la mitad en vales para la tienda de raya.

Al día siguiente, en el curso de una fiesta, que los mineros celebraban los sábados, se manifiesta el enorme descontento de los trabajadores por las medidas de Buchman y se confrontan un trabajador y un guardia de la compañía. Estalla la violencia. Un guardia y un minero mueren, lo que desencadena una represión general, encabezada por el magistrado local, José Miguel Robredo, que envía a 12 hombres armados a contener lo que calificó como un “motín”.

El domingo 21 se decreta por parte de los trabajadores la

huelga general. En un intento por aplacar los ánimos, John Buchman busca dialogar con los huelguistas, pero lo alcanza un disparo en la cabeza y muere.

La situación es contenida por los trabajadores y cesan todos los actos de violencia, sin embargo, el día 23 llega a la mina Carlos Conant, el Presidente Municipal de Ocampo, la población adyacente, quien decreta ley marcial e in situ convoca a un tribunal, que sin dilación alguna, como hubiera ameritado la complejidad y gravedad de la situación, determina el fusilamiento de los líderes de la huelga, Juan Valenzuela, Francisco Campos, Cruz Vaca, Blas Venegas y Ramón Mena, bajo los cargos de sedición, lesiones, asesinato y conato de incendio.

El Gobierno del Estado justifica la ejecución, señalando que la misma es un “acto de justicia”. Así, la empresa es facultada a reiniciar operaciones, sin que los trabajadores pudieran obtener siquiera una fracción de las reivindicaciones que justamente pedían y con el saldo terrible de los 5 trabajadores asesinados. Esta matanza fue el antecedente más inmediato- 3 años antes - de la matanza de los mártires de Chicago de 1886. 🚬

Vale la pena recordarlo...

Fuentes: Archivos históricos ICHICULT.

### Un tribunal determinó el fusilamiento de los líderes de la huelga bajo los cargos de sedición, lesiones, asesinato y conato de incendio.







## En cuatro años se perdieron 800 MMDP MILLONARIAS SANGRÍAS DE LAS AFORES A LOS AHORROS DE LAS PENSIONES

La Confederación de Jubilados y Pensionados de la República Mexicana (CONJUPAM), presentará ante el Congreso una iniciativa ciudadana que busca restablecer el modelo solidario de pensiones y practicar auditorías para saber en qué se han gastado los recursos de los trabajadores y fincar responsabilidades

POR **ERIKA VICTORIA**

**LA MANERA IRRESPONSABLE** en que las AFORES invierten los ahorros de los trabajadores contenidos en 58 millones de cuentas individuales ha ocasionado que del 2013 al 2017 se reporten pérdidas por 800 mil millones de pesos, derivado de las facultades discrecionales que la Ley de la CONSAR otorga a los banqueros para el manejo de estos recursos.

Las llamadas “minusvalías” no implican responsabilidad alguna para los operadores de las AFORES que entraron en función en julio de 1997, por lo que gran parte de los cuantiosos recursos que a la fecha suman en promedio los 3 billones de pesos, han sido utilizados para financiar deuda pública y privada, sin tomar parecer a los ahorradores, según exponen a RS el presidente y el vicepresidente de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana (CONJUPAM), Carlos Magariño Luévano y Jorge Herrera Ireta.

A invitación expresa hecha al cuerpo editorial de este medio, encabezado por José

Medel Ibarra, los representantes de más de 47 organizaciones de jubilados y pensionados de 24 estados del país, agregan que el panorama de este sector de la población es desalentador. “De los 12,5 millones de adultos mayores que hay en México, 9 millones carecen de seguridad y, por ende, de un sistema de pensión que les garantice una vejez digna”, expone Jorge Herrera.

De esta manera, aquellos que dedicaron toda una vida al trabajo ahora se encuentran ante el dilema de sobrevivir de las migajas de una pensión universal que en el país promedio los 500 pesos mensuales, insuficientes para sobrevivir. Pero el panorama es aún más incierto para las nuevas generaciones que empezarán a jubilarse en los años por venir ante el ruinoso manejo que las AFORES han hecho de sus ahorros en un sistema de capitalización individual que desplazó en el gobierno de Ernesto Zedillo al sistema solidario de pensiones.

Ante tal esquema que amenaza dejar sin una pensión digna a millones de mexicanos,

la organización que agrupa a jubilados ferroviarios, como telefonistas, petroleros y de otras ramas productivas, plantea la urgencia de llevar al Congreso una iniciativa ciudadana que sea respaldada por más de 140 mil firmas con el objetivo central de re-estatizar los fondos de ahorro.

Es en el tercer piso del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), donde se verifica la plática. El presidente de la CONJUPAM añade que los trabajadores ignoran en qué se invierten sus ahorros de tal manera que el 75 por ciento de sus aportaciones se aplican en fondos de inversión de deuda pública y privada. Da un ejemplo: “la línea 12 del Metro fue financiada con fondos de las AFORES y se calcula que esto implicó una pérdida de 12 mil millones de pesos”.

Bajo el modelo de pensiones que al decir de los entrevistados, fue impuesto a México por organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), los trabajadores no sólo ignoran





cómo se maneja su dinero; además, desconocen que al estar inactivas sus cuentas siguen pagando por su manejo a los banqueros que, al final de cuentas, son los únicos que no pierden.

De los 58 millones de cuentas individuales se estima que unos 22 millones están inactivas; es decir, que sus titulares se quedaron sin empleo y dejaron de aportar, lo que no impide a las AFORES descontarles por sus servicios. Anualmente, en promedio, las instituciones que manejan los fondos de ahorro obtienen ganancias por unos 36 mil millones de pesos.

En el contenido de su iniciativa que llevarán al Poder Legislativo una vez que concluyan la recopilación necesaria de firmas, proponen la recuperación de los fondos de ahorro y la creación del Instituto Nacional de Pensiones (INAPE), para sustituir a la CON-SAR.

El instituto estaría integrado por una representación tripartita (patrones, trabajadores y el Estado), donde las funciones de Dirección y Administración estarán a cargo de los representantes de los trabajadores y pensionados a través de un Consejo Técnico y

## Los trabajadores ignoran en qué se invierten sus ahorros; el 75 por ciento de sus aportaciones se aplican en fondos de inversión de deuda pública y privada

un Consejo de Vigilancia.

El planteamiento incluye tanto a los trabajadores del apartado "A" como del "B", lo mismo que a trabajadores informales e independientes, buscando otorgarles una pensión digna al término de su vida laboral.

Además, plantea impulsar la "realización de una auditoría vinculante que demuestre cómo fueron invertidos los fondos de ahorro de los trabajadores y quiénes son los responsables del quebranto de los mismos para ser sancionados".

La propuesta de la CONJUPAM rechaza la

"universalización de los servicios de salud", pugnando por mantener la seguridad social solidaria, para que el gobierno sea garante y no administrador de este nuevo sistema de pensiones.

Carlos Magariño y Jorge Herrera comentan que si bien ya hubo propuestas de diversos grupos parlamentarios en 2008, 2013 y 2016 para modificar el actual sistema de ahorro para el retiro, la lucha por la defensa de los pensionados, de sus familias y sus derechos humanos no debe postergarse pues no dar marcha atrás a un modelo que no garantiza una pensión digna a millones de trabajadores se estarán engendrando un problema social de imprevisibles consecuencias.

"Estudios señalan que el déficit presupuestal del gobierno ronda los 150 mil millones de dólares, una cifra equivalente a los 3 billones de pesos que suman los ahorros de los trabajadores, si no cambiamos el actual esquema, ahí estará latente la tentación y el riesgo de que los recursos de las AFORES se usen para compensar tal déficit y no habrá mecanismo que permita a los afectados reclamar o protestar por el saqueo a sus ahorros", alerta Carlos Magariño. 🇲🇽



# CENTRAL DE ABASTO

El mercado mayorista más grande del planeta



La capacidad de almacenaje de la Central de Abasto rebasa las 120,000 toneladas de productos.



“El modelo que se pensó hace 35 años es único en el mundo, pues fue definido por las características de México, los diferentes climas y productos, por eso esta Central es la que permite que esos productos tan diversos lleguen a todos los rincones”



# ÁRBITRO DEMANDA EN LA CORTE A LA FEMEXFUT



Armando Ocampo Zambrano

**EN LA DÉCADA** de los ochentas se vislumbraba el azote y flagelo de cómo sería el neoliberalismo, como una ola expansiva mundial que iba derribando las luchas y conquistas laborales, bajo un estandarte de “progreso, competitividad, movilidad social y mejores salarios” pues la inversión privada extranjera a manera de remedio mágico inundaría de bienestar los hogares mexicanos.

Hoy, a más de 30 años el panorama es más claro: salarios deplorables, el mínimo por debajo del rango de sufragar la canasta básica pero con un titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y su salario equiparable al Presidente icónico e irónico, entre los claroscuros.

La razón de escribir y aportar esta colaboración como miembro activo en la Nueva Central de Trabajadores (NCT) es abonar e ir sembrando en el colectivo una nueva y renovada conciencia de clase de cara y frente al liberalismo presente cada vez más ingenioso y escurridizo ante el poder del capital con estructuras de evasión de obligaciones laborales, como los aclamados “outsourcing” o esquemas de “eficientización” del capital de trabajo reducido a eliminar dirían los grandes capitalistas el “pasivo laboral” de la mano de obra con autoridades fiscales a modo.

No en vano hay expectación porque en el primer trimestre de 2018 se analizará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la demanda de derechos laborales, reconocimiento de antigüedad, inscripción retroactiva al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) tratándose de un árbitro de la Federación Mexicana de Fútbol, A.C.

El expediente radicado en la Suprema Corte de Justicia es el número 3257/2017 en donde se definirá probablemente por la Segunda Sala el criterio que deberá imperar.

El motivo aparente de reclamo por un árbitro es que no obstante la apariencia corporativa generada por la Federación como una Asociación Civil, en cuyo caso, el silbante fue incorporado como “Asociado” acorde al Código Civil que regula este tipo de entidades, participa o realmente califica como un trabajador para efectos de la Ley Federal de Trabajo, con motivo de existir subordinación, un horario pre establecido, lugar y herramientas de trabajo, entre otros elementos que harían concluir dicha relación.

La controversia planteada por el demandante en cuanto a los elementos jurídicos que entran en conflicto desde una perspectiva académica es de antaño: forma sobre fondo, planeación contra realidad, ahorro contra derechos laborales.

Y es que no resulta necesario ser un gran académico o egresado del ITAM para vislumbrar el ahorro fiscal y la eliminación del “pasivo laboral” tratándose de los árbitros inscritos a la Federación Mexicana de Fútbol, A.C., ya no decir la desprotección como clase laboral en dichas personas.

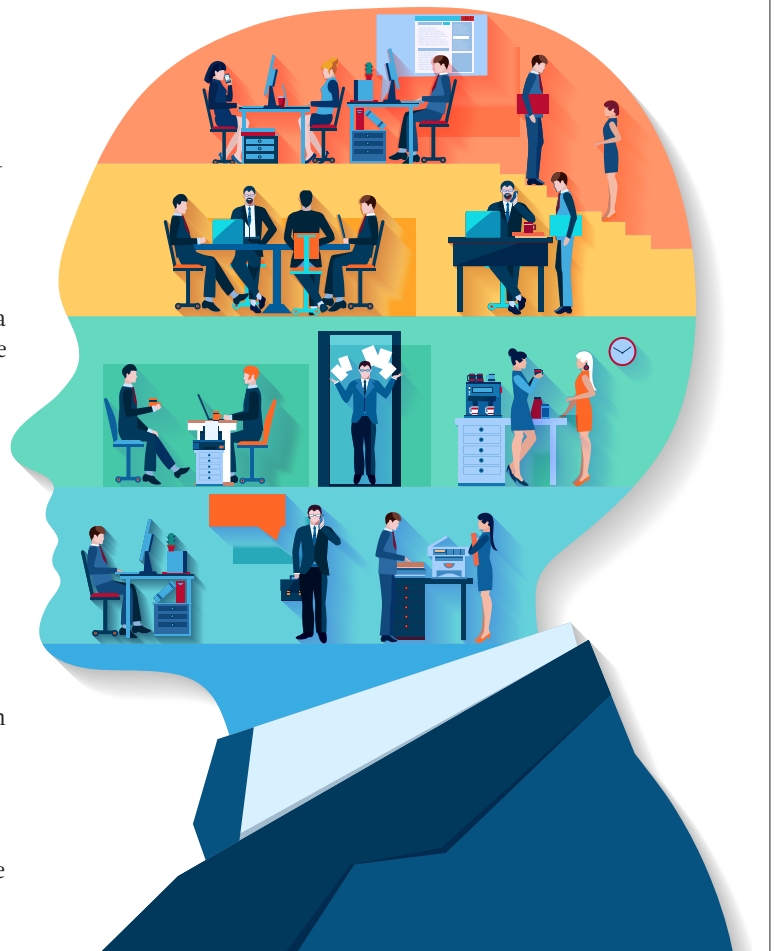
No debe sorprendernos que arribe a la mesa de la Corte este tipo de asunto, pues múltiples son las estructuras “corporativas” o “societarias” con el fin aparente de generar un velo que destruye y flagela a la clase laboral, bajo el principio engañoso y fraudulento de que al existir coordinación no puede haber relación laboral, cuando la realidad dista de ser así; más aún, en el caso que se plantea en una Federación del Fútbol que constituye un gremio exclusivo para poder pitar en las grandes ligas en este país, pero que habrá de enfrentar una sentencia judicial que impactará en su estructura interna.

Ello, pues pondrá al desnudo que en el caso la realidad superó a la planeación, habrá de ganar el fondo (relación de trabajo) sobre la forma (estructura corporativa de Asociación Civil) producto de simulaciones, maquinaciones de los grandes despachos corporativos y fiscalistas, por decir a manera de ejemplo uno, Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía, S.C. cuya página electrónica autodenominada como una Firma de Contadores y Abogados “Especializada en la Asesoría y Consultoría Fiscal de alto nivel, se distingue por prestar servicios personalizados con total involucramiento en los problemas de sus clientes”, coincidentemente la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. (FEMEXFUT) es asesorada por dicha firma.

Los tiempos modernos de la mano del liberalismo lacerante nos lleva a nuevos escenarios desde la perspectiva del sindicalismo en México, la autoridad fiscal y laboral distan de tener la voluntad política real y efectiva en combatir este tipo de esquemas presumiblemente por muchos factores que rodean a la impunidad, corrupción y tortuguismo gubernamental.

Desde la Nueva Central de Trabajadores habremos de estar conscientes y alertas de este tipo de sentencias judiciales para poder hacer frente a ese capitalismo voraz, con garras que se escurre en maquinaciones o rendijas legales para acribillar al capital de trabajo, pero recordar que sin personas no puede haber capital. 🚫

## El silbante demanda a la FEMEXFUT reconocimiento de antigüedad e inscripción retroactiva al IMSS y al INFONAVIT





## Construyen espacio de unidad sindical, campesina y popular

**EN EL PRIMER** encuentro Nacional de Dirigentes Sindicales, Campesinos y de la Sociedad Civil realizado el día 5 de diciembre en la Biblioteca México con el objetivo de articular una agenda común en contra de las políticas neoliberales, se reunieron dirigentes de diversas organizaciones como Francisco Hernández Juárez, presidente colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), y Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), así como Agustín Rodríguez Fuentes, también Presidente Colegiado de la UNT y Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).

Asistieron además, Martín Esparza Flores, Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas; SME y Coordinador de la Nueva Central de Trabajadores (NCT), así como el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano y líderes agrarios como Max Correa Hernández y Luis Meneses, integrantes del movimiento El Campo es de Todos.

Los participantes resaltaron que independiente a la postura de cada organización es urgente coordinar acciones en un esfuerzo unitario para impulsar la lucha por mejores salarios, por la abrogación del TLCAN, de la nueva reforma laboral, la Ley de Seguridad Interior y de todas aquellas políticas que afectan a los trabajadores, campesinos y diversos grupos sociales.

## Celebran Día del Trabajador Hacendario

**EN EL MARCO** del Día Nacional del Trabajador Hacendario, el pasado 2 de diciembre, se llevó a cabo la XXIX Convención Ordinaria del Sindicato de Hacienda, con la presencia de su líder, Enrique Romero Sánchez y miembros de su Comité.

Al evento asistió en representación del senador Joel Ayala Almeida, dirigente nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), el Director del Secretariado Técnico de esa organización, Jesús Ernesto Moreno Morales, quien se proclamó a favor de la candidatura de José Antonio Meade, ex secretario de Hacienda, como aspirante a la presidencia de la República.

“Es un trabajador hacendario, un candidato de casa”, resaltó Moreno al señalar que por las gestiones del senador Anaya se logró el beneficio directo de los vales de despensa de fin de año pues antaño se les hacía una fiesta a los trabajadores, se les daba un pavo, una despensa y una licuadora y ahora el beneficio es directo para que los sindicalizados canalicen este recurso en lo que mejor les acomode en su economía familiar.

El dirigente, Enrique Romero comentó que sobre el balance sindical del 2017, “se han dado ingresos por sustitución, cambios de adscripción, renivelaciones por profesionalización y antigüedad y un sinnúmero de beneficios para el trabajador”. Y del ahora candidato del PRI, al que trataron en su calidad de patrón, dijo “es un excelente funcionario y una persona de probada calidad moral”.



## Foros sobre Seguridad Social en la CNTE

**EN EL FORO** Nacional Por una Seguridad Social Integral para Todos que se llevó a cabo el pasado 28 de noviembre en la Sección IX de la CNTE, estuvieron presentes la Doctora Aracely Damián, el Doctor Gustavo Leal Fernández y el Maestro Ernesto Armada Ramírez en donde cada uno expuso su opinión respecto a la Seguridad Social y la Reforma Laboral.

Al encuentro acudieron trabajadores pensionados y jubilados, todos ellos pidiendo respuestas a las injusticias que está haciendo el Estado respecto al incierto futuro de un retiro digno. Aracely Damián comentó al respecto: “en este momento la Seguridad Social en México está en crisis”.

Al hablar sobre las jubilaciones y pensiones, Gustavo Leal dijo que los trabajadores pensionados con la Ley de 1973 del IMSS, necesitaban 500 semanas de cotización para poder acceder a esta prestación y actualmente se piden mil 250. “Tomando en cuenta la falta de estabilidad laboral, los y trabajadores necesitarán contribuir por 100 años para poder alcanzar una pensión”, resaltó el investigador.

En el foro, Aracely Damián abundó: “Lo que están haciendo es cerrar los sistemas de pensiones porque quieren acabar con este y lo único que quieren es crear cuentas individuales, entonces el argumento del envejecimiento es una cosa donde nos quieren meter miedo”.

Entre las conclusiones, mencionaron los especialistas que si no se discute la Reforma Laboral para evitar sus efectos negativos “la siguiente generación no va a tener protección social alguna”.





# JUAN AYALA Y EL PRD



Adrián Rueda

**SEGURAMENTE JUAN AYALA RIVERO**, líder del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la CDMX, piensa que todos los sindicalizados son perredistas, o al menos simpatizantes para que el gobierno capitalino no les moche los millones de pesos que cada año les da.

Porque desde su llegada al Antiguo Ayuntamiento, la administración de Miguel Ángel Mancera ha transferido millonarios recursos –quizá como nunca– al gremio de la burocracia capitalina, aunque nadie sabe si en realidad lleguen a los trabajadores.

Y es que Ayala Rivero, que llegó en 2011 a la dirigencia del entonces SUTGDF, decidió por su cuenta y riesgo no sólo tomar un par de candidaturas del PRD, sino afiliarse al partido del que es consejero.

En su primera incursión como aspirante a diputado local por el Distrito 15 de la capital del país, el líder sindical fue barrido en las elecciones de 2015 en Iztacalco, a pesar del uso indiscriminado de los recursos sindicales en esa tarea.

Con todo y la derrota, al año siguiente volvió a anotarse para un cargo de elección popular y llegó a la Asamblea Constituyente, que tuvo como principal objetivo elaborar la Constitución Política local que, por cierto, en nada beneficia a los trabajadores.

Lo de menos serían sus preferencias políticas, pero el hecho es que Ayala Rivera vende la idea al gobierno de la capital y al propio PRD de que los más de 100 mil agremiados sindicales votarán por el proyecto del sol azteca en 2018.

Pero si eso fuera cierto, el propio dirigente hubiera ganado la elección en 2015 y el partido que dice apoyar tampoco hubiera quedado en segundo lugar, detrás de los candidatos de Morena, en las constituyentes de 2016.

Al ser militante activo del PRD, el dirigente –que hace dos años fue reelecto para un segundo periodo que concluirá en 2019– compromete al Sindicato, que no necesariamente simpatiza con el sol azteca o con su gobierno.

Entre los trabajadores seguramente habrá panistas, priistas y por supuesto simpatizantes de Morena, por lo que no es correcto que quien está a la cabeza comprometa apoyos electorales a cambio de dádivas.

En los registros del Gobierno de la CDMX existen transferencias de más de 200 millones de pesos para “apoyos colectivos” y “otras prestaciones” a los trabajadores, pero nadie sabe cómo ni a dónde se van esos ríos de dinero.

Lo único seguro es que no llegan a los bolsillo de los trabajadores, porque Ayala Rivero y su camarilla ni siquiera se toman la molestia de informar al gremio.

Eso sin contar los recursos que el gobierno transfiere a dos asociaciones civiles, que de acuerdo a quienes conocen del asunto, son afines a la dirigencia sindical y también por ahí se han acumulado cantidades millonarias.

Seguramente Ayala Rivero no ha tomado en cuenta que si Morena gana la CDMX el trato hacia la burocracia local no será el mismo que hoy le dispensan, y todo porque los está marcando como perredistas.

Es más, no sólo como simpatizantes del sol azteca, sino inclusive como manceristas, pues habrá que recordar que en noviembre del año pasado, en un acto público con el jefe de Gobierno, lo destapó para Presidente de México.

Delante de trabajadores, líderes sindicales, diputados y funcionarios gubernamentales, Ayala Rivero lanzó vítores para Mancera y pidió a todos apoyarlo para que llegara a Los Pinos.

Hoy esa candidatura se esfumó y la batalla electoral en la capital luce muy cerrada, por lo que el dirigente del SUTGCDMX tendría que ser más mesurado, pues todo mundo sabe cómo se las gastan Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores en eso de los odios.

Si gana Morena la ciudad, ojalá que el cobro de factura sea sólo para el líder y sus cómplices en las dirigencias seccionales del Sindicato, y no para los trabajadores.

Pero mientras llega el desenlace, Ayala Rivero ya se prepara para buscar de nuevo una diputación local, ahora por la Coalición Por México al Frente, con la esperanza de llegar a Donceles y adquirir fuero.

En tanto, sigue vendiendo al Sindicato como simpatizante del PRD, aunque eso sea falso. 🙌

**Al ser militante activo del PRD, el dirigente compromete al Sindicato, que no necesariamente simpatiza con el sol azteca o con su gobierno.**



# CORRE EL RUN RÚN...

➤ **La amenaza del líder de la CTM**, Carlos Humberto Aceves del Olmo de poner las banderas rojiblancas en las obras del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México dicen que es mera bravata y en su trasfondo se ubica una disputa millonaria por el acarreo de materiales con un engendro sindical nacido en la CROC que le está comiendo el mandado a la central obrera más numerosa del país.

Comentan los que estuvieron presentes en el restaurante Arroyo, donde el pasado 4 de diciembre se realizó la Convención del Sindicato de Trabajadores Permisarios de Transporte de la República Mexicana, que el jerarca cetemista encaró realmente molestó al Subsecretario del Trabajo, Rafael Avante Juárez, exigiéndole respeto a los convenios pactados a nivel presidencial para que los siete sindicatos de transportistas adheridos a la central obrera sean considerados en la entrega de contratos.

➤ **Trasciende** que a los cetemistas es una mujer la que les ha dado la vuelta con el jugoso filón del negocio del acarreo. Se trata de Laura Angélica Hernández a quien por misteriosas razones de la vida y el destino se le atribuyen sólidos apoyos nada menos que en Los Pinos y en la Secretaría del Trabajo.

➤ **Corre el Run Rún de** que Laura Angélica creció a la sombra del líder de la CROC, Isaías González Cuevas a quien terminó desechando como su mentor político para emprender su propio camino en el medio sindical donde se desenvolvía en el bajo perfil hasta ahora que se apropió de un millonario botín que ha terminado por enfrentarla con la cúpula cetemista.

¿Pero qué papel juegan el subsecretario Avante Juárez y el alado cupido en esta disputa?

Dicen sin conceder que el funcionario y la líder mantienen una relación más allá del trato institucional, situación que no ha pasado desapercibido para los afectados cetemistas y motivo por el cual Aceves del Olmo le lanzó el ultimátum de llevar la sangre al río si el funcionario insiste en mezclar los latidos del corazón con los asuntos públicos.

➤ **Transportistas de la CTM** como Juan Carlos Flores y Cuauhtémoc Plascencia solo esperan la orden de su máximo líder para comenzar a lanzar obuses al personaje de las alas y flechas que, dicen, tiene obnubilado al Subsecretario...

➤ **Desilusionados** con la llegada al mando del PRI de la CDMX de Eruviel Ávila se encuentran los más de 300 trabajadores del PRI de la CDMX; apenas hace unos días les pagaron la segunda quincena de noviembre que les adeudaban y ruegan a la corte celestial no les retrasen sus pagos de diciembre y el aguinaldo pues de lo contrario de quedarán sin cena de Navidad y Año Nuevo. Los empleados dicen que Heriberto Solano de la Rosa, quien suplió en el cargo a Karla Espinoza, señalada de "clavarse los cambios" con Mariana Moguel, no ata ni desatada, por lo que los afectados valoran denunciar al instituto político y Eruviel ante las autoridades laborales si se hacen ojo de hormiga con el aguinaldo. Dinero, aseguran, ya hay pero habrá que preguntarle al ex gobernador quién lo está reteniendo...

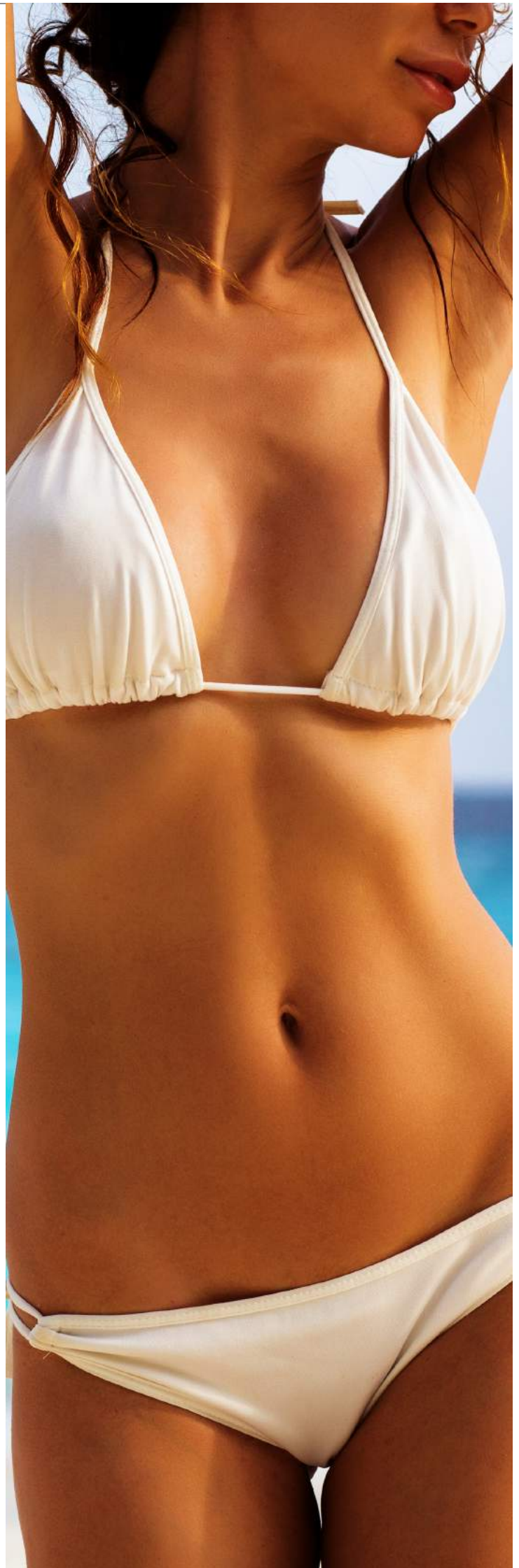
➤ **Desde el pasado** primero de diciembre los trabajadores de la Sección 20 del Sindicato de Salud (SNTSA), del estado de Hidalgo, se dicen huérfanos de dirigencia sindical. Sucede que por los festejos de fin de año los mandos de su Comité Nacional se olvidaron de lanzar la convocatoria para renovar a su comité local. La inconformidad ha llenado de mantas los centros de salud en la entidad exigiendo el cumplimiento de los estatutos y negándose a que la actual dirigente, Sonia Ocampo, continúe en el cargo.

La pregunta es: ¿quién es el funcionario del Comité Nacional responsable de haber omitido el lanzamiento de la convocatoria que tiene enfrentados a los trabajadores hidalguenses del sector salud?

José Edel López Paz tuvo posibilidades de presidir el SUTGCDMX cuando encabezó la Sección 6 "Parques y Jardines". Por alguna razón se plegó a Juan Ayala Rivero. Concluida su gestión impulsó a Alejandro López Lugo, quien le acaba de dar el mejor de los regalos de Navidad, desconocerlo como su protector.

Los dichos de esta sección no son ni pretenden ser noticias confirmadas.

Como el nombre de la columna lo indica es el run rún que corre y se comenta en el mundo sindical





# MESA PARA TODOS

ESCÚCHANOS EN  
NUESTRA RED NACIONAL:

COMEX	Monterrey	Puebla	Toluca
<b>MVS</b> Radio 102.5 FM	<b>ABC</b> 660 AM	<b>ULTRA</b> 92.5 FM	<b>ULTRA</b> 101.3 FM
Cozumel	Zacatecas	Tampico	San Cristóbal de las C.
<b>הראשון</b> Cuzumel 107.7 FM	<b>98.9 FM</b>	<b>104.7 FM - 1330 AM</b>	<b>VERITAS</b> 90.7 FM
Tehuacan	Morelia	Zamora	Minicoya
<b>ULTRA</b> 102.9 FM	<b>RADIO RANCHITO</b> 102.5 fm	<b>LA ESPERANZA</b> 103.9 FM	<b>LA KEY</b> 104.9 FM
102.9 FM	102.5 FM	103.9 FM	104.9 FM
Agascalientes	Torreon	Cd. Juárez	
<b>98.1 FM</b> 98.1 FM	<b>KRU</b> 91.1 FM	<b>RADIO 1490AM</b> 1490 AM	

con **Manuel López San Martín**  
y **Carlos Zúñiga Pérez**

Periodismo que genera  
**valor a México**

Lunes a Viernes  
**1:00 pm**



presumiendo  
**mexico**  
.com.mx/noticias

una producción de





¿QUIERES MEJORAR  
**TU CASA?**  
**Mejoravit**

## #VUELVE A IMAGINAR

- **TRAMÍTALO COMPLETAMENTE GRATIS**
- **EN CENTROS DE SERVICIO INFONAVIT O EN BANCOS PARTICIPANTES**
- **PAGA A 12, 18, 24 O 30 MESES**
- **AHORA CON UNA TASA DE INTERÉS MÁS BAJA**

[www.mejoravit.com](http://www.mejoravit.com)

Síguenos en   



**Banca Mifel**

